



Consejo Económico y Social

Distr. general
17 de diciembre de 2014
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

46º período de sesiones

3 a 6 de marzo de 2015

Tema 3 c) del programa provisional*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones:
estadísticas de delincuencia**

Informe del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre estadísticas de delincuencia

Nota del Secretario General

De conformidad con la decisión 2014/219 del Consejo Económico y Social, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre estadísticas de delincuencia. El informe examina la aplicación de las actividades incluidas en la hoja de ruta para el mejoramiento de la calidad y disponibilidad de estadísticas de delincuencia a nivel nacional e internacional (E/CN.3/2013/11), que se presentó a la Comisión de Estadística en su 44º período de sesiones, celebrado en marzo de 2013, y a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su 22º período de sesiones, celebrado en abril de 2013. Ambas Comisiones acogieron con beneplácito la hoja de ruta y expresaron su apoyo a las actividades incluidas en ella.

Dos años después de la aprobación de la hoja de ruta, el presente informe profundiza en los objetivos a largo plazo para mejorar las estadísticas de delincuencia, teniendo en cuenta las necesidades de información derivadas del debate en curso sobre la agenda para después de 2015. Después de examinar los principales logros alcanzados en los últimos dos años, en el presente informe se propone un plan de trabajo para fomentar la aplicación de la hoja de ruta. Se invita a la Comisión de Estadística a que tome nota de los logros recientes en el ámbito de las estadísticas de delincuencia y las actividades futuras para llevar adelante la hoja de ruta y mejorar las estadísticas de delincuencia a nivel nacional e internacional.

* E/CN.3/2015/1.



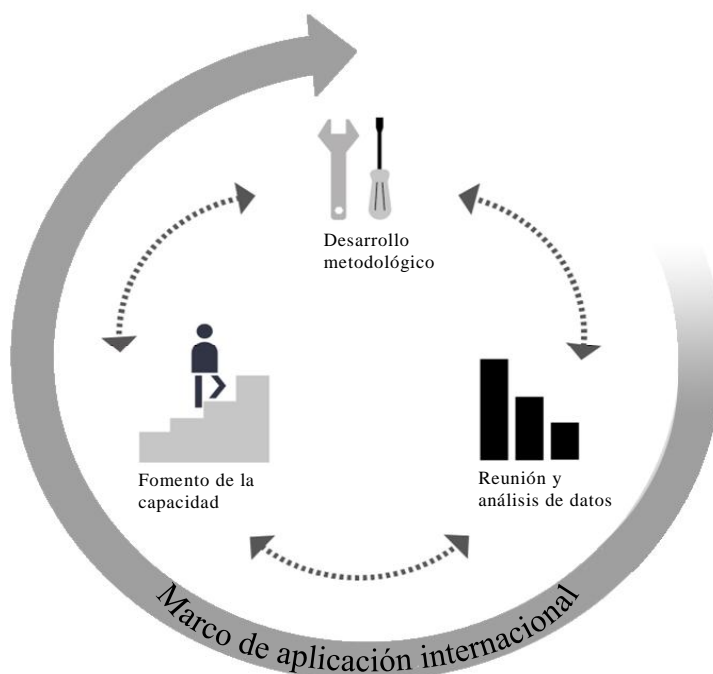
Informe del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

I. Las estadísticas sobre delincuencia y la agenda para después de 2015: una visión

1. A fin de dar respuesta a los numerosos desafíos relacionados con la información planteados por la cambiante dinámica de la delincuencia y la necesidad de suministrar a los Estados Miembros datos que sean pertinentes para las políticas, la hoja de ruta ofrece un marco conceptual y operacional para mejorar las estadísticas de delincuencia a nivel nacional e internacional. Este marco es esencial para alcanzar la meta a largo plazo de disponer de información estadística de alta calidad sobre la delincuencia en todos los países que sirva de fundamento para la formulación de políticas basadas en datos sobre el estado de derecho, el acceso a la justicia y la prevención de la delincuencia en general. Ese objetivo solo puede lograrse si existen sistemas de información nacionales e internacionales capaces de generar datos de alta calidad sobre cuestiones relacionadas con la delincuencia.

2. A fin de cumplir este objetivo a largo plazo, la hoja de ruta propone una serie de actividades centradas en tres esferas de trabajo (véase el gráfico que figura a continuación). Crear instrumentos metodológicos es esencial para contar con información comparable y de alta calidad sobre la delincuencia, pero la prestación de asistencia técnica a los Estados Miembros sigue siendo fundamental para aplicar estas normas y reforzar los sistemas nacionales de información; al mismo tiempo, la reunión y el análisis de datos en los planos nacional e internacional deben desarrollarse más a fin de que puedan realizarse los análisis sólidos necesarios para formular políticas basadas en datos. En la hoja de ruta también se señalan los elementos principales de un marco para apoyar su aplicación a nivel internacional.

Los tres pilares de la hoja de ruta



3. Al examinar la labor realizada en materia de estadísticas de delincuencia (dos años después de la aprobación de la hoja de ruta) y preparar un plan para el futuro, es preciso reconocer plenamente los importantes progresos logrados en el contexto del debate internacional sobre la agenda para después de 2015. Después de mantener un debate complejo, pero también efectivo, sobre el concepto de desarrollo sostenible y sus componentes^a, el Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuso un marco amplio de objetivos y metas (véase [A/68/970](#)). Los 17 objetivos incluidos abarcan todas las esferas normativas que se consideran esenciales para poner fin a la pobreza, proteger el medio ambiente, garantizar la paz y asegurar los derechos humanos. Un aspecto importante de este marco es que hace referencia explícita a cuestiones relacionadas con la delincuencia y la justicia penal en los objetivos 5, 15 y, sobre todo, 16^b. Más recientemente, en el informe de síntesis del Secretario General ([A/69/700](#)) se señala la justicia como uno de los seis elementos fundamentales para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y se citan de manera explícita como metas para el desarrollo sostenible la erradicación de la violencia, el fomento del acceso a la justicia y la seguridad personal y la lucha contra la corrupción y las corrientes financieras ilícitas.

4. Por lo tanto, los progresos que se vienen realizando en la esfera de las estadísticas sobre delincuencia y justicia penal son pertinentes para mejorar la cuantificación de parámetros en una serie de ámbitos que podrían formar parte de la agenda después de 2015, como la violencia y la seguridad (incluidas la violencia contra las mujeres y contra los niños), el acceso a la justicia y el estado de derecho, las corrientes financieras ilícitas, la trata de personas, la corrupción, la delincuencia organizada y los delitos contra la vida silvestre.

5. En particular, las actividades dirigidas a aplicar la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos^c y promover encuestas victimológicas normalizadas de alta calidad constituyen el fundamento de diversos criterios de medición en la esfera de la delincuencia, la violencia y la seguridad. Además, el desarrollo de metodologías normalizadas para producir datos sobre la corrupción, la

^a Véase un resumen consolidado del proceso de la agenda para el desarrollo después de 2015 en el documento [A/69/700](#).

^b En el quinto objetivo (lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas) se hace referencia a la necesidad de eliminar todas las formas de violencia contra la mujer; en el objetivo 15 (proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica) se recuerda la necesidad de poner fin a las diferentes formas de delitos contra la vida silvestre; por último, en el objetivo 16 (promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles) se hace referencia a la necesidad de reducir la violencia y las muertes conexas, poner fin a la violencia perpetrada contra los niños, fomentar el estado de derecho, garantizar el acceso a la justicia, reducir las corrientes ilícitas, combatir la delincuencia organizada y luchar contra la corrupción.

^c La Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos, la primera clasificación normalizada de los delitos con fines estadísticos, proporciona definiciones de referencia para la elaboración de estadísticas de delincuencia y un marco de referencia para el análisis sistemático de la delincuencia. Para más información sobre el proceso de elaboración de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos, su contenido y su plan de aplicación, véase el documento [E/CN.3/2015/7](#).

delincuencia organizada, la trata de personas y el acceso a la justicia servirá de orientación para producir datos de alta calidad en estas esferas.

II. La hoja de ruta dos años después de su aprobación: principales logros

6. Desde su aprobación en 2013, se han llevado a cabo varias actividades previstas en la hoja de ruta y se han obtenido productos conexos. Esto ha sido posible gracias a la labor de varios agentes a nivel nacional e internacional que han contribuido a los recientes logros proporcionando servicios de expertos en la materia, promoviendo la coordinación y aportando importantes recursos financieros y humanos para ejecutar el programa. En el cuadro 1 se presentan algunas de las principales actividades llevadas a cabo en los últimos dos años, mientras que en el anexo de este informe figura un examen más extenso.

Cuadro 1

Principales actividades realizadas desde la aprobación de la hoja de ruta

<i>Desarrollo metodológico</i>	<i>Fomento de la capacidad</i>	<i>Reunión y análisis de datos a escala internacional</i>
Finalización de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos	Actividades de capacitación sobre encuestas victimológicas y el Estudio de las Naciones Unidas sobre Tendencias Delictivas y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal	Fortalecimiento del Estudio de las Naciones Unidas sobre Tendencias Delictivas y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal a través de la red de centros de coordinación y las sinergias a nivel regional
Desarrollo de una metodología común para encuestas victimológicas en América Latina y el Caribe	Desarrollo de asociaciones regionales para la asistencia técnica	Producción del <i>Estudio mundial sobre el homicidio de 2013</i>

III. Sigüientes pasos en la aplicación de la hoja de ruta (2015-2020)

7. El plan de trabajo para 2015-2020 se ha concebido en torno a tres metas a mediano y largo plazo en las tres esferas de trabajo de la hoja de ruta (elaboración de normas, fomento de la capacidad y reunión y análisis internacional de datos):

a) Se crean normas internacionales para producir periódicamente estadísticas a partir de las principales fuentes de datos sobre delincuencia y justicia penal (los datos administrativos y las encuestas victimológicas), sobre ciertos delitos que ocupan un lugar muy destacado en la agenda política (corrupción, delincuencia organizada, trata de personas, etc.) y sobre la forma de medir el acceso a la justicia;

b) Existen sistemas nacionales de estadísticas de delincuencia en los que los organismos pertinentes, como las oficinas nacionales de estadística, se coordinan para producir datos estadísticos objetivos, coherentes, precisos, comparables y transparentes sobre la delincuencia y la justicia penal. Los países cuentan con la capacidad técnica mínima necesaria para producir y difundir datos completos sobre la delincuencia y la justicia penal procedentes de fuentes administrativas y de encuestas victimológicas con arreglo a las normas internacionales;

c) Existe un sistema internacional funcional de reunión y análisis de datos que ofrece a la comunidad internacional conocimientos sólidos (datos e informes) sobre las tendencias y las pautas de la delincuencia y que es fundamental para evaluar los progresos en relación con la agenda para el desarrollo después de 2015. Este sistema se basa en información exhaustiva de gran calidad proporcionada por los Estados Miembros y con un alto nivel de integración entre los agentes y los procesos internacionales.

8. Para las distintas actividades previstas en el plan de trabajo, se distingue entre las que pueden llevarse a cabo con los recursos existentes y las que necesitarán de fondos adicionales. Dado que este último es el caso de muchas de esas actividades, la aportación efectiva de recursos adicionales repercutirá en el alcance y el ritmo de ejecución de las actividades esenciales previstas para avanzar en la aplicación de la hoja de ruta. El papel de muchos asociados de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) es fundamental, por lo tanto, en la ejecución del plan de trabajo para 2015-2020, empezando por el Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia de la UNODC y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI), que seguirá llevando a cabo actividades de creación de capacidad y apoyando la elaboración de normas metodológicas. Las prioridades del Centro para el período 2015-2020 son las siguientes:

a) Mejorar las metodologías de las encuestas victimológicas: las principales prioridades en esta esfera son: i) la iniciativa para normalizar los métodos de encuesta victimológica en América Latina y el Caribe, en colaboración con varios asociados nacionales e internacionales^d; ii) la realización de los trabajos para reunir, poner a prueba y fortalecer diversos aspectos metodológicos de las encuestas victimológicas (laboratorio de encuestas victimológicas); y iii) la formulación de criterios objetivos para ayudar a los países a evaluar la calidad de sus encuestas victimológicas y mejorarla;

b) Asistencia técnica y capacitación: el Centro seguirá proporcionando asistencia técnica para la realización de encuestas victimológicas a petición de los países, impartirán cursos de capacitación sobre encuestas victimológicas (en línea e *in situ*) y prestará apoyo para la aplicación de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos en el plano regional;

c) Investigación metodológica: se seguirá trabajando para facilitar el intercambio de prácticas y la elaboración de directrices metodológicas en esferas en las que hay una gran demanda de datos mejores, como la medición de la corrupción;

d) Procesos regionales e internacionales sobre estadísticas de delincuencia: se fortalecerán los sistemas de estadísticas sobre delincuencia en el plano regional,

^d Para más detalles, véase el anexo del presente informe.

por ejemplo apoyando al Grupo de Trabajo de Estadísticas de Seguridad Pública y Justicia de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y otras iniciativas internacionales para facilitar el intercambio de prácticas en materia de las estadísticas de delincuencia, promover normas internacionales y aumentar la concienciación sobre la importancia de las estadísticas de delincuencia.

A. Desarrollo de instrumentos metodológicos

9. Después de la aprobación de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos, para aplicarla será necesario confeccionar instrumentos metodológicos que contribuyan a su utilización en el plano nacional (véase el cuadro 2). Está previsto preparar un manual de aplicación integral, y se dará prioridad a la elaboración de directrices para ayudar a los países a adecuar a la Clasificación Internacional los datos disponibles procedentes de fuentes administrativas (policía, fiscalía, tribunales, prisiones). Esta actividad tiene por objeto aumentar la coherencia y la comparabilidad internacional de los datos administrativos sobre delincuencia, una fuente fundamental de información sobre la delincuencia y la justicia penal.

10. La segunda línea de trabajo se refiere a las encuestas victimológicas, que constituyen el segundo instrumento fundamental para evaluar el alcance y la naturaleza de los delitos, investigar el contexto en el que se produce la delincuencia y estudiar las respuestas de los Estados a la victimización por delitos. Esos estudios se han realizado en unos pocos países de todo el mundo, a menudo de manera no periódica y con diferentes enfoques metodológicos. Es fundamental determinar las mejores prácticas (indicadores clave, preguntas modelo) y preparar normas comunes para realizar las encuestas victimológicas a fin de promover la coherencia y la comparabilidad entre distintos países y a lo largo del tiempo.

11. Para contribuir mejor a la formulación de políticas a nivel nacional e internacional, hay que crear o consolidar normas metodológicas que permitan comprender mejor las pautas y las tendencias que siguen ciertos delitos. En particular, se prevé trabajar en la cuantificación de la corrupción (desarrollar un marco conceptual para medir la corrupción y elaborar directrices metodológicas para llevar a cabo encuestas por muestreo sobre la corrupción), la delincuencia organizada (perfeccionar y poner a prueba un marco analítico para medir la delincuencia organizada, con inclusión de criterios de medición de la economía ilegal) y la trata de personas.

12. Los datos estadísticos sobre el funcionamiento del sistema de justicia penal pueden proporcionar información esencial sobre su desempeño general en relación con diferentes criterios como la eficiencia, la eficacia, la equidad y la rapidez. La labor prevista se centrará en desarrollar un marco conceptual y determinar los principales indicadores con el fin de elaborar normas comunes para medir el acceso a la justicia y su eficiencia en todo el mundo.

Cuadro 2
Siguientes pasos en la aplicación de la hoja de ruta: desarrollo de instrumentos metodológicos

<i>Actividad</i>	<i>Agentes</i>	<i>Plazo</i>
Actividades que se llevarán a cabo con los recursos existentes		
Elaborar el volumen I del manual de aplicación de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos: orientación para adecuar a la Clasificación Internacional los datos de la administración nacional sobre la delincuencia	UNODC, Grupo Asesor Técnico sobre la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos, Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI, Eurostat, Estados Miembros	2016
Actividades previstas que precisarán recursos adicionales		
Elaborar el volumen II del manual de aplicación: adecuar a la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos los datos de las encuestas victimológicas	UNODC, Grupo Asesor Técnico sobre la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos, Eurostat	2017-2020
Volumen III: examen de las reglas de cómputo		
Volumen IV: crear un código		
Encuestas victimológicas: elaborar normas metodológicas para estudios e indicadores conexos	UNODC, Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI, Estados Miembros, organizaciones regionales, PNUD	2016-2020
Corrupción: crear un marco conceptual para medir la corrupción y elaborar directrices metodológicas para llevar a cabo encuestas por muestreo sobre la corrupción	UNODC, Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI	2016-2020
Delincuencia organizada: perfeccionar y poner a prueba un marco analítico para medir la delincuencia organizada	UNODC, Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI, Unión Europea	2015-2017
Trata de personas: elaborar métodos de estimación en los que se integren datos cualitativos y cuantitativos	UNODC	2016-2017
Acceso a la justicia y eficacia del sistema de justicia penal: elaborar indicadores normalizados basados en los datos administrativos sobre delincuencia	UNODC	2015-2016

B. Fomento de la capacidad

13. Las actividades de fomento de la capacidad son esenciales para fortalecer los mecanismos nacionales de producción y difusión de datos sobre estadísticas de delincuencia, que en muchos países siguen siendo deficientes debido a una combinación de factores como la falta de concienciación, de conocimientos técnicos y de coordinación. Esas actividades consumen una gran cantidad de recursos; se está aplicando un modelo en el que la UNODC se dedica principalmente a la coordinación y la supervisión, mientras que la capacitación y otras actividades de apoyo se llevan a cabo en centros regionales u otras asociaciones nacionales o regionales. Con este fin, se promoverá activamente la creación de centros regionales, especialmente en Asia y África, siguiendo la experiencia del Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI establecido en México, D.F. Del mismo modo, se busca activamente la colaboración y la coordinación con otros organismos regionales e internacionales para asegurar que las actividades de fomento de la capacidad se lleven a cabo de manera eficiente y coherente (véase el cuadro 3).

14. En el plan de trabajo se hace referencia a actividades encaminadas a preparar un programa de capacitación para la versión revisada del Estudio de las Naciones Unidas sobre Tendencias Delictivas y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal y elaborar programas de aprendizaje electrónico sobre la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos y las encuestas victimológicas. En función de los recursos disponibles, se pueden atender directamente las peticiones que se reciban para realizar actividades de asistencia técnica, sea mediante la capacitación o la prestación de apoyo de otro tipo.

Cuadro 3

Siguientes pasos en la aplicación de la hoja de ruta: fomento de la capacidad

<i>Actividad</i>	<i>Agentes</i>	<i>Plazo</i>
Actividades que se llevarán a cabo con los recursos existentes		
Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos: elaborar un paquete de aprendizaje electrónico para apoyar la aplicación de la Clasificación Internacional	UNODC	2016-2017
Estadísticas de delincuencia: promover la creación de centros regionales (como el Centro de Excelencia) para fomentar la capacidad en Asia y África	UNODC, organizaciones regionales, comisiones regionales de las Naciones Unidas	En curso
Encuestas victimológicas: promover la aplicación de los estudios y el uso de la plataforma de aprendizaje electrónico	Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI	En curso

<i>Actividad</i>	<i>Agentes</i>	<i>Plazo</i>
Actividades previstas que precisarán recursos adicionales		
Estudio de las Naciones Unidas sobre Tendencias Delictivas y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal: elaborar un nuevo programa de capacitación	UNODC	2016-2017
Apoyo directo a los países (previa solicitud) para formular y llevar a cabo estudios y mejorar los datos administrativos	UNODC, Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI	2015-2020
Actividades de capacitación sobre instrumentos de reunión de datos (datos administrativos y encuestas victimológicas)	UNODC, Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI	2015-2020
Delincuencia organizada: apoyar a los países para desarrollar la capacidad para cuantificar la delincuencia organizada e informar sobre ella	UNODC, Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI, Unión Europea	2016-2018

C. Reunión y análisis de datos a escala internacional

15. Se seguirá fortaleciendo la reunión de datos internacionales sobre la delincuencia (véase el cuadro 4), ya que es la base para informar a la comunidad internacional acerca de las tendencias y las pautas de la delincuencia y promover buenas prácticas estadísticas a nivel nacional. En el plan de trabajo se hace referencia a diferentes actividades destinadas a fortalecer el Estudio de las Naciones Unidas sobre Tendencias Delictivas y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal, incluida su revisión para adaptarlo a la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos, y otras formas de reunir datos sobre la delincuencia. En particular, se procurará lograr una mayor integración de la base de datos estadísticos sobre homicidios con la información generada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) (a partir de fuentes de datos de salud pública) a fin de resolver las discrepancias entre los datos internacionales sobre homicidios que presentan la UNODC y la OMS.

16. La producción de informes analíticos sobre la delincuencia es importante para ampliar los conocimientos acerca de las tendencias y las pautas de la delincuencia. El *Estudio mundial sobre el homicidio* se ha convertido en una publicación de referencia sobre la violencia homicida, y se prevé que se produzca de manera periódica, posiblemente en colaboración con otros asociados (en función de la disponibilidad de recursos adicionales).

Cuadro 4
Siguientes pasos en la aplicación de la hoja de ruta: reunión
y análisis de datos a escala internacional

<i>Actividad</i>	<i>Agentes</i>	<i>Plazo</i>
Actividades que se llevarán a cabo con los recursos existentes		
Estudio de las Naciones Unidas sobre Tendencias Delictivas y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal: mantener una reunión periódica de datos y asegurar su difusión	UNODC, Eurostat, Organización de los Estados Americanos (OEA)	En curso
Base de datos estadísticos sobre homicidios: mantener una reunión periódica de datos y asegurar su difusión	UNODC, OMS	En curso
Estudio de las Naciones Unidas sobre Tendencias Delictivas y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal: examinar el instrumento de reunión de datos; adecuarlo a la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos	UNODC, Grupo Asesor Técnico sobre la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos, Eurostat, OEA	2016
Objetivos de desarrollo sostenible: adecuar el sistema de presentación de informes de la UNODC al seguimiento de los objetivos	UNODC, mecanismo interinstitucional, Estados Miembros	En curso
Difusión de datos sobre delitos: elaborar una estrategia de difusión para atender las necesidades de las diferentes audiencias	UNODC	2015-2016
Trata de personas: mantener una reunión y una difusión periódicas de datos	UNODC	En curso
Delitos contra la vida silvestre: establecer y mantener un depósito de datos	UNODC	2015-2020
Actividades previstas que precisarán recursos adicionales		
Estudio mundial sobre el homicidio: realizar un análisis de las tendencias y los niveles de homicidio a nivel mundial	UNODC, OMS, Estados Miembros	2016/2017 2019/20

<i>Actividad</i>	<i>Agentes</i>	<i>Plazo</i>
Delitos con sesgo de género: producir un análisis de ciertos delitos desde una perspectiva de género a escala mundial	UNODC, Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia	2015
Informe mundial sobre la trata de personas: producir un análisis del alcance y las tendencias en la trata de personas a escala mundial	UNODC	2016 2018 2020
Estudio mundial sobre los delitos contra la vida silvestre: producir un análisis del alcance y las tendencias de los delitos contra la vida silvestre a escala mundial	UNODC	2015-2016
Programa internacional de encuestas victimológicas: promover una nueva generación de encuestas victimológicas normalizadas	UNODC, Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI	2017-2018

D. Fortalecer el marco de aplicación internacional de la hoja de ruta

17. Se propone una serie de actividades para fomentar el diálogo internacional y las asociaciones en pro de la aplicación de la hoja de ruta (véase el cuadro 5). Una de las más importantes es la celebración periódica de reuniones entre coordinadores nacionales del Estudio de las Naciones Unidas sobre Tendencias Delictivas y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal, representantes de instituciones designados por los Estados Miembros para coordinar la recopilación y la presentación anuales del cuestionario del Estudio. Esta red de expertos nacionales ofrecería asesoramiento técnico y orientación sobre la aplicación de la hoja de ruta y supervisaría las actividades del Grupo Asesor Técnico sobre la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos.

18. El éxito de las conferencias internacionales sobre estadísticas de delincuencia celebradas en 2012 y 2014 ha demostrado que este evento es un gran instrumento para facilitar el intercambio de buenas prácticas y promover el diálogo entre los productores y los usuarios de los datos. Por lo tanto, se propone que esas conferencias se celebren periódicamente (cada dos años) y que se aliente a los países miembros a que se ofrezcan para acogerlos.

19. A fin de mantener un diálogo y unas relaciones estrechas con los Estados Miembros, convendría mantener la práctica de presentar informes periódicos sobre la hoja de ruta a la Comisión de Estadística y la Comisión sobre Prevención del Delito y Justicia Penal. Esos foros ofrecen a los Estados Miembros la oportunidad de recibir orientación y asesoramiento sobre la aplicación de la hoja de ruta.

Cuadro 5
Siguientes pasos en la aplicación de la hoja de ruta: fortalecer el marco de aplicación internacional

<i>Actividad</i>	<i>Agentes</i>	<i>Plazo</i>
Actividades que se llevarán a cabo con los recursos existentes		
Reunión de coordinadores del Estudio de las Naciones Unidas sobre Tendencias Delictivas y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal: organizar reuniones bienales	UNODC, Eurostat, OEA, Estados Miembros	2016 2018 2020
Grupo Asesor Técnico sobre la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos: establecer el Grupo y organizar reuniones bienales	UNODC	2016 2018 2020
Presentación de informes periódicos a órganos intergubernamentales: Comisión de Estadística y Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal	UNODC, INEGI	Por determinar
Actividades previstas que precisarán recursos adicionales		
Conferencia internacional: organizar una conferencia bienal a escala mundial sobre estadísticas de delincuencia	UNODC, Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI	2016 2018 2020

IV. Conclusiones y camino a seguir

20. **El examen de la labor que se está realizando pone de relieve una serie de problemas en el ámbito de las estadísticas sobre delincuencia e indica el camino a seguir en varias esferas.**
21. **Una de las medidas clave para mejorar las estadísticas de delincuencia a nivel mundial será el establecimiento oficial por la UNODC del grupo de centros nacionales de coordinación de estadísticas de delincuencia.**
22. **Los progresos en la aplicación de la hoja de ruta y el plan quinquenal de trabajo se notificarán a la Comisión de Estadística y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal; en particular, el INEGI y la UNODC informarán a la Comisión de Estadística, de conformidad con el programa multianual de esta última.**
23. **El INEGI y la UNODC alientan a los Estados Miembros y a otros donantes a que aporten recursos extrapresupuestarios para mejorar la capacidad de la Oficina para llevar a cabo las actividades previstas en la hoja de ruta.**
24. **La Comisión tal vez desee tomar nota de las conclusiones.**

Anexo

La hoja de ruta dos años después de su aprobación: principales logros

Desarrollo de instrumentos metodológicos

1. El desarrollo y la conclusión de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos fue una actividad de alta prioridad, ya que sienta las bases para nuevas mejoras^a. La Clasificación Internacional se ha elaborado para ayudar a los países a producir estadísticas fiables para medir los niveles de delincuencia, seguir la respuesta del Estado a la delincuencia, evaluar políticas y comprender la cambiante dinámica de la delincuencia. La Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos ofrece una base sólida para las estadísticas sobre delincuencia y justicia penal y establece una referencia común para la producción y la difusión de esos datos^b.

2. De forma más concreta, la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos tiene el objetivo de mejorar la comparabilidad y la producción sistemáticas de los datos estadísticos elaborados por diferentes instituciones de justicia penal (policía, fiscalía, tribunales, centros penitenciarios), entidades de ámbito inferior al nacional (en los casos en que adopten marcos jurídicos o estadísticos distintos) y fuentes de datos (registros administrativos, encuestas). Al ofrecer un sistema común de clasificación de datos sobre delincuencia y justicia penal, la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos aumentará la coherencia de los datos nacionales e internacionales. Por otra parte, constituirá un valioso marco analítico sobre la delincuencia y su contexto a nivel nacional e internacional.

3. Otra línea de trabajo para mejorar las estadísticas de delincuencia se ha centrado en mejorar y sistematizar las encuestas victimológicas, una importante fuente complementaria de datos sobre la delincuencia. Con este tipo de encuestas se puede evaluar la delincuencia no denunciada a las autoridades (la denominada “cifra oculta” de delitos) y obtener la perspectiva de la víctima, que proporciona información adicional sobre los contextos en que se produce la delincuencia y la respuesta de los Estados a ella. Hasta la fecha solo un número relativamente pequeño de países, ubicados principalmente en Europa y América, ha establecido un programa regular de encuestas victimológicas nacionales. Además, los enfoques metodológicos pueden diferir considerablemente y, por consiguiente, pueden limitar la comparabilidad de los resultados. La labor realizada en virtud de la hoja de ruta tiene por objeto elaborar un primer instrumento para mejorar la calidad y la comparabilidad internacional de las encuestas victimológicas.

4. La UNODC y el Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia encabezan la iniciativa para normalizar la metodología de las encuestas

^a Para más información sobre la elaboración de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos, su contenido y el plan de aplicación, véase el documento [E/CN.3/2015/7](#).

^b La Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos se ha elaborado mediante un proceso amplio de consulta con asociados nacionales e internacionales. El proceso de desarrollo de la Clasificación Internacional también contó con el apoyo continuado del Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI.

victimológicas en América Latina y el Caribe. Diversos países de la región^c participan directamente en esta iniciativa, que se inició en 2013 y cuenta con el apoyo del Centro Regional del PNUD para América Latina y el Caribe, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización de los Estados Americanos, el Sistema de la Integración Centroamericana y el Sistema Regional de Indicadores Estandarizados de Convivencia y Seguridad Ciudadana. La iniciativa tiene el objetivo de confeccionar un cuestionario normalizado para las encuestas victimológicas, directrices metodológicas para realizar encuestas y orientación sobre el cálculo de los indicadores derivados de las encuestas victimológicas.

5. Además de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos y las encuestas victimológicas, la hoja de ruta hace referencia a ciertos delitos complejos sobre los que los datos escasean y son de mala calidad. En los últimos años se han realizado algunos experimentos valiosos en la medición de la corrupción, la delincuencia organizada y la trata de personas.

6. Se ha avanzado en la medición de la corrupción mediante el uso de encuestas centradas en la experiencia del soborno, tanto entre la población general como en el sector empresarial. Se ha perfeccionado la metodología para llevar a cabo encuestas sobre corrupción, gracias en parte a la participación directa de las oficinas nacionales de estadística de varios países^d.

7. La cuantificación estadística de la delincuencia organizada es otra esfera en la que se ha dado un primer paso con la formulación de un marco estadístico en el que se integran diferentes mediciones pertinentes acerca de los grupos delictivos organizados y sus actividades^e. La medición de los efectos económicos de la delincuencia organizada está recibiendo un nuevo impulso con la aplicación de la versión revisada del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN 2008), con el que los países están obligados a incluir en sus cuentas nacionales el valor económico de las actividades ilegales^f.

8. En la esfera de la trata de personas, la disponibilidad y la calidad de la información han mejorado considerablemente desde 2006, cuando la UNODC produjo el primero de los cuatro informes mundiales publicados hasta la fecha^g. Los datos nacionales se extraen de fuentes administrativas, y la mejora está asociada principalmente al número cada vez mayor de países que han promulgado legislación nueva o actualizada desde la entrada en vigor del Protocolo contra la Trata de Personas en 2003. En 2014, más del 90% de los países cuentan con legislación específica contra la trata de personas.

^c La Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, México, Panamá y el Perú.

^d Véanse, por ejemplo, las encuestas sobre corrupción realizadas por las oficinas de estadística de los países de los Balcanes Occidentales con el apoyo de la UNODC y la Unión Europea, y la encuesta sobre la calidad de los servicios públicos llevada a cabo por el INEGI en México.

^e El Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI publicó una metodología para generar conocimientos basados en datos sobre la delincuencia organizada. El marco se puso a prueba con datos de Colombia, Chile y México. Para más información, véase: www.cdeunodc.inegi.org.mx/articulos/doc/measuringfinalTRANSCRIME.pdf

^f Véanse, por ejemplo, Oficina de Estadísticas del Reino Unido, *Changes to National Accounts: Inclusion of Illegal Drugs and Prostitution in the UK National Accounts* (2014), e Instituto Nacional Italiano de Estadísticas, *Summary of the Esa2010 revision of National Accounts* (2014).

^g Véase el *Informe mundial de la UNODC sobre la trata de personas* de 2014, disponible en: www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/glotip.html.

Fomento de la capacidad

9. En los últimos años la UNODC ha llevado a cabo una serie de iniciativas para apoyar a los países en la producción de estadísticas sobre delincuencia, con servicios de asesoramiento, instrumentos y actividades de capacitación y la organización de seminarios (por ejemplo, cursos de capacitación sobre encuestas victimológicas en América Latina y Asia o asistencia técnica directa para realizar el Estudio de las Naciones Unidas sobre Tendencias Delictivas y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal).

10. El Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI ha realizado una contribución fundamental para promover la calidad y la coherencia de las estadísticas sobre delincuencia y justicia penal. Ha organizado varias actividades para fortalecer las capacidades nacionales, entre ellas servicios de asesoramiento directo, capacitación *in situ* para funcionarios nacionales sobre encuestas victimológicas, una plataforma de aprendizaje electrónico sobre encuestas victimológicas y un depósito en línea de encuestas victimológicas para facilitar el acceso a metodologías y documentación analítica al respecto^h.

11. En la misma región, el Sistema Regional de Indicadores Estandarizados de Convivencia y Seguridad Ciudadana, un proyecto financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, ha funcionado como sistema de coordinación para el intercambio de información e indicadores estadísticos relacionados con la delincuencia y la seguridad. A través de este proyecto, los países han recibido asistencia técnica para mejorar los sistemas de datos e información y promover una mayor coordinación nacional en la producción de datos sobre la delincuencia.

12. En Asia, una reciente reuniónⁱ organizada conjuntamente por la UNODC y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, el Instituto de Justicia de Tailandia y el Instituto de Criminología de Corea, congregó a representantes nacionales de unos 20 países de la región de Asia y el Pacífico. La reunión, en la que participaron organismos del sistema de justicia penal y las oficinas nacionales de estadística^j, constituyó un foro singular para el intercambio de prácticas en el ámbito de la producción, el análisis y la difusión de estadísticas sobre delincuencia y justicia penal, tanto dentro de los países como entre ellos.

Reunión y análisis de datos a escala internacional

13. Desde la década de 1970, la UNODC tiene en marcha un programa de reunión de datos a escala mundial con el Estudio de las Naciones Unidas sobre Tendencias Delictivas y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal. Cada año se recopilan datos facilitados por los Estados Miembros, se difunden a través del sitio web de la UNODC y se utilizan en publicaciones analíticas^k. En los últimos años, los esfuerzos se han centrado en crear una red de centros nacionales de coordinación^l y generar sinergias con las organizaciones regionales. A raíz de la asociación establecida con la OEA para gestionar el Estudio en América, este fue

^h Para más información, véase www.cdeunodc.inegi.org.mx/.

ⁱ Reunión regional sobre encuestas victimológicas y estadísticas de la delincuencia, celebrada del 1 al 3 de diciembre de 2014, en Bangkok.

^j Puede obtenerse más información en: www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/statistics/meeting-crime-stats-asia.html.

^k Disponible en: www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/statistics/crime.html.

^l Unos 120 países han designado un coordinador nacional para el Estudio.

administrado conjuntamente por primera vez por la UNODC y Eurostat para los países europeos en 2014, lo que repercutió positivamente en la racionalización de los procesos de reunión de datos en los países y la reducción del esfuerzo que los países encuestados debieron hacer para responder los cuestionarios.

14. Sobre la base de los datos reunidos a través del Estudio y complementados con un extenso conjunto de datos reunidos, la UNODC ha establecido la base de datos estadísticos sobre homicidios, un depósito mundial de información exhaustiva sobre homicidios intencionados a escala internacional. Esta base de datos constituye el fundamento del *Estudio mundial sobre el homicidio*, una importante publicación que tiene el objetivo de analizar las características y los factores inductores de la violencia homicida a escala mundial y regional. En el estudio de 2013 se analizaron las pautas y las tendencias del homicidio intencionado en 219 países y territorios y se examinaron los homicidios y la violencia después de los conflictos, el papel de las armas de fuego y otros mecanismos y la respuesta de la justicia penal al homicidio. Además, la Organización Mundial de la Salud ha publicado recientemente un informe mundial sobre prevención de la violencia que presenta análisis pertinentes sobre la violencia, incluidos los homicidios, a nivel regional y mundial^m.

15. De conformidad con la resolución 64/293 de la Asamblea General, la UNODC ha establecido un procedimiento periódico de reunión de datos sobre la trata de personas que sirven de base para producir el *Informe mundial bienal sobre la trata de personas*. Estos informes se centran en las pautas, las tendencias y las corrientes de la trata de personas a escalas mundial, regional y nacional. En la reunión de datos se ha alcanzado una cobertura de alrededor de 130 países, que garantiza una buena representación de las pautas regionales y mundiales.

16. La UNODC ha emprendido recientemente un programa de investigación sobre los delitos contra la vida silvestre, con especial atención a las especies protegidas en virtud de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. En este acuerdo internacional, que disfruta de una adhesión casi universal, se fijan normas y procedimientos para el comercio internacional de especies de flora y fauna silvestres. Dentro de esta investigación, en colaboración con el Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre, la UNODC está elaborando una base de datos mundial sobre las incautaciones mundiales de fauna y flora silvestresⁿ. Esta base de datos constituirá el primer mecanismo internacional para vigilar las tendencias y las pautas de los delitos contra la vida silvestre y la actuación de las fuerzas del orden en esa esfera. También debería aportar información sobre la naturaleza de tráfico de especies silvestres. Aunque las principales conclusiones de esta investigación se presentarán en 2015, la base de datos está diseñada para actualizarse de manera periódica.

^m *Informe sobre la situación mundial sobre la prevención de la violencia* (2014), OMS.

ⁿ La información sobre incautaciones de esta base de datos se basa en datos presentados por los Estados Miembros en sus informes bienales a la secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, y también incorpora aportaciones de diferentes mecanismos oficiales de presentación de informes, entre ellos el de la Organización Mundial de Aduanas.

Impulsar la aplicación de la hoja de ruta

17. Además de las diversas actividades realizadas en las tres esferas principales señaladas por la hoja de ruta, otras iniciativas han promovido el diálogo y la cooperación internacionales en la esfera de las estadísticas sobre delincuencia y justicia penal.

18. Los informes periódicos sobre la hoja de ruta que se presentan a la Comisión de Estadística y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal proporcionan a los Estados Miembros la oportunidad de ofrecer orientación y asesoramiento sobre su aplicación, así como información sobre sus logros^o.

19. Además, a fin de facilitar el intercambio de prácticas y aumentar la visibilidad de las estadísticas de delincuencia, se organizaron dos importantes conferencias internacionales sobre estadísticas de delincuencia en Aguascalientes (México) (2012) y México, D.F. (2014). Ambas conferencias fueron organizadas conjuntamente por el INEGI, la UNODC y el Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI^p. Esta conferencia internacional se está convirtiendo en un punto de referencia para presentar y analizar nuevas metodologías y mejores prácticas en materia de estadísticas y cuantificación de la delincuencia, victimología y justicia penal y el uso de esos datos para una mejor formulación de políticas.

En el plano regional, en la región de América se ha promovido mucho la idea de que los organismos nacionales de estadística desempeñen un papel activo mediante la labor en curso del Grupo de Trabajo de Estadísticas sobre Delincuencia y Justicia Penal^q de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, que tiene el objetivo de apoyar y coordinar las iniciativas para mejorar los sistemas de estadísticas sobre delincuencia de la región. En África, la Estrategia de Armonización de las Estadísticas en África, una iniciativa conjunta de la Comisión Económica para África, la Comisión de la Unión Africana y el Banco Africano de Desarrollo, constituye un marco prometedor para fortalecer las estadísticas de delincuencia^r. Dentro de la Estrategia, que abarca una amplia gama de temas y cuestiones con el fin de mejorar las estadísticas en el continente africano, se ha establecido una iniciativa técnica concreta sobre estadísticas de gobernanza, paz y seguridad presidida por la Junta Nacional de Estadística de Kenya.

^o Véase, por ejemplo, E/CN.15/2014/10.

^p Esta segunda Conferencia contó con la participación de expertos en estadística, funcionarios gubernamentales y expertos procedentes de 42 países (23 de América, 5 de África, 3 de Asia, 10 de Europa y 1 de Oceanía).

^q El Grupo de Trabajo está formado por México (coordinador), Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, el Ecuador, Guatemala, Panamá, el Perú, la República Dominicana y Santa Lucía. El Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI actúa como secretaría técnica; la Organización de los Estados Americanos y el Banco Interamericano de Desarrollo participan como observadores.

^r Para más información, véase http://auc-statdivision.voila.net/pdfstat/SHaSA_strategy.pdf.